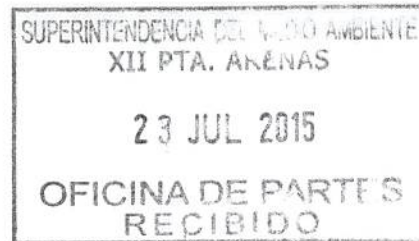


Croacia 444
Punta Arenas, Chile
Telefono: (56 61) 271 4000
Fax: (56 61) 271 4077
E mail: edelmag@edelmag.cl
www.edelmag.cl



EEMG N° 518/2015-G



Punta Arenas, 22 de julio de 2015

Señor
Máximo Núñez Reyes
Abogado División Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
SANTIAGO



Ref.: Solicita reunión para asistencia a regulados

De nuestra consideración,

En conformidad a lo dispuesto en la letra u) del artículo 3° de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (LO-SMA) y en el artículo 3° del Decreto Supremo N°30/2012, Aprueba Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación, adjuntamos copia del Formulario de Solicitud de Reunión para Asistencia, para coordinar la adecuada reformulación del Plan de Acciones y Metas, de acuerdo a lo indicado en la Resolución Exenta N°2/ROL N° F-012-2015, del 9 de julio de 2015, que incorpora observaciones al Programa de Cumplimiento presentado por nuestra Empresa

En relación con las observaciones descritas en las letras a), c) y d), de la Resolución antes señalada, informamos que todas ellas han sido debidamente incorporadas.

Por su parte, respecto de la observación contenida en la letra b), en que se nos indica que las acciones deben consistir únicamente en la implementación de medidas de control y posterior mediciones de ruido, prescindiendo de campañas de mediciones previas; estimamos que la información proporcionada en la fiscalización efectuada los días 17 y 18 de julio de 2014, donde se constató la superación del límite permitido de ruido, en 10 dB(A), no es suficiente para implementar una medida de control que asegure el cumplimiento satisfactorio de la norma.

En virtud de lo anterior, solicitamos la realización de una conferencia telefónica, en que podamos exponer con mayor detalle, los hechos que a nuestro juicio fundamentan el Plan de Acciones y Metas propuesto para remediar el segundo hecho que se estima constitutivo de infracción.

Saludamos atentamente,

EMPRESA ELÉCTRICA DE MAGALLANES S.A.,


Carlos Yáñez Antonucci
Gerente General

Incl.: Lo indicado



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

FORMULARIO DE SOLICITUD DE REUNIÓN PARA ASISTENCIA

Solicita reunión con: Máximo A. Núñez Reyes fiscal instructor (a) en el
procedimiento administrativo sancionatorio rol: F-12 - 2015

Datos del Solicitante:

Nombre: Carlos Eduardo Yáñez Antonucci
Empresa u organización: Empresa Eléctrica de Magallanes S.A, cargo Gerente General
Proyecto, actividad o fuente: Generación, transporte y distribución de energía eléctrica
Dirección: Croacia 444, comuna de Punta Arenas
Teléfono: [REDACTED] Correo electrónico: [REDACTED]

Asistentes a la reunión: (Solo podrán asistir las personas indicadas en este formulario)

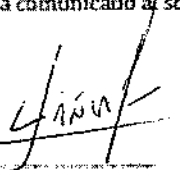
1. Nombre: Carlos Alberto Uribe Leiva RUT [REDACTED]
2. Nombre: Alejandro Eduardo Ulloa Avendaño RUT [REDACTED]
3. Nombre: _____ RUT _____

Motivo de la reunión:

Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión:

1. Letra b) de la Resolución Exenta N°2/ROL F-12-2015, del 9 de julio de 2015 "Incorpora observaciones al PdC presentado por Empresa Eléctrica
2. de Magallanes", por hechos considerados constitutivos de falta, según
3. Resolución Exenta N°1/ROL F-12-2015, del 1 de junio de 2015.
4. _____
5. _____

"La Superintendencia del Medio Ambiente, previo análisis de los motivos de la solicitud, citará al interesado/a comunicando oportunamente el día y hora de la reunión, la cual dependerá del número de solicitudes que se reciban. Sin perjuicio de lo anterior, en caso que los motivos indicados no justifiquen una reunión, será comunicado al solicitante indicando las razones"


Firma Solicitante